



EXpte. D. 2225

/10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

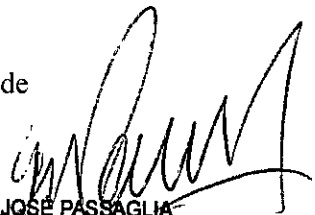
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Salud de la provincia informe sobre :

- 1) La regulación y fiscalización de equipos e instrumental médico de alta tecnología utilizados en los servicios de salud pública y privada
- 2) Vida útil, capacidad funcional, instrumental y operativa de los mismos
- 3) La calidad del servicio y seguridad requerida según el tipo de prestación


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En las dos últimas décadas se ha producido un incremento significativo en la prestación de distintos tipos de servicios orientados a la salud de la población en general.

En conjunto con el incremento de la prestación de servicios médicos se produce la convergencia de un factor concomitante al primero y es el enorme crecimiento de la tecnología asociada a los distintos servicios de salud que hoy componen el escenario clínico-hospitalario de nuestra Provincia.

Sin embargo, y a pesar de la importancia que la aparatología tiene en la práctica médica cotidiana, no existen controles y regulaciones adecuadas al uso creciente de esta tecnología a fin de prevenir y disminuir los riesgos que por su mal uso impactan en el paciente.

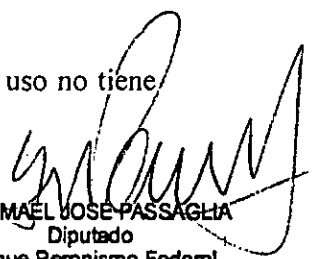
Siempre que el empleo de la tecnología lleve implícito algún factor de riesgo para sus usuarios, el Estado deberá garantizar la existencia de mecanismos, regulaciones y controles que disminuyan al menos en parte el nivel potencial de este riesgo.

TIPOS DE EQUIPOS DE USO MÉDICO.

Equipos de alto riesgo: Esta categoría incluye a todo aquel equipamiento cuya función principal es el soporte de la vida del paciente, equipos de resurrección y otros equipos cuyo fallo o mal uso podrían causar heridas graves a los pacientes o al personal que los maneja

Equipos de riesgo medio: Esta categoría incluye aquellos equipos cuyo mal uso, fallo o ausencia tendría un impacto significativo sobre la atención del paciente, pero no llegaría a causar inmediatamente heridas graves. Equipos de diagnóstico tales como electrocardiógrafos, equipos de laboratorios y ecógrafos están en esta categoría. Un fallo en este equipamiento podría afectar o retrasar la terapia y el paciente en alguna forma verse afectado en estas circunstancias.

Equipos de bajo riesgo: Esta categoría incluye equipos cuyo fallo o mal uso no tiene serias consecuencias sobre el paciente


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



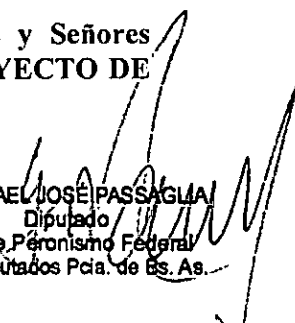
En nuestra Provincia existen antecedentes de daños y perjuicios que la falta de control de la tecnología médica ha causado en distintos pacientes, en algunos casos con el costo de la vida misma, y además de estos casos que llegan a la opinión pública existen de manera muy frecuente accidentes de origen tecnológico que producen daños igualmente nocivos para la salud.

Por otro lado resulta paradójico que la Provincia de Buenos Aires haya implementado controles que hacen al estado vehicular, códigos alimentarios, regulación del GNC, regulación de servicios de taxis y remises, pero que no existan hasta la fecha pautas claras del control del equipamiento médico (público o privado) que implique riesgo de vida para el paciente.

Desde esta perspectiva, creemos que resultará beneficiosa la urgente formulación de marcos legales que regulen esta actividad a fin de proporcionar elementos operativos que garanticen la calidad del servicio y además aporten un nivel adecuado de seguridad y eficiencia en su accionar cotidiano.

El proceso de habilitación de un servicio de estas características críticas debería abordar todos los niveles de complejidad involucrados en el mismo; en los países desarrollados estos controles son siempre muy estrictos y creemos que tendríamos que avanzar hacia niveles de organización y verificación capaces de garantizar el bienestar de la población en relación a las prestaciones de salud.

En virtud de los fundamentos expuestos, requiero de las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.